

EVALUACIÓN INTERNA 2016 PARA EL PROGRAMA SOCIAL “APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD” EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2015 POR LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

I. INTRODUCCIÓN.

El Programa Social Apoyo para Personas con Discapacidad, ejecutado por la Delegación La Magdalena Contreras inicio su implementación para el Ejercicio Fiscal 2013. El Programa incrementó el número de sus beneficiarias en un 20% para el Ejercicio Fiscal 2014; aumentando en un 25% el monto para cada apoyo individual. Para el Ejercicio 2015 se mantuvo intacto el diseño y las metas físicas y financieras del periodo anterior por lo que el número de las beneficiarias y los montos otorgados no presentaron variaciones, ajustes ni actualizaciones.

Objetivo General.

Otorgar un apoyo económico y/o en especie o por única ocasión hasta a 609 Personas con Discapacidad habitantes de la Delegación La Magdalena Contreras, con la finalidad de promover la equidad en el acceso a bienes y servicios, la inclusión social y atenuar las desigualdades sociales que enfrenta este grupo de población. El objetivo del Programa es brindar la atención social requerida por una población de 6,096 habitantes de la demarcación con alguna discapacidad y sin condiciones de ser económicamente activos.

Objetivos Específicos.

Contribuir a que las Personas con Discapacidad de la demarcación ejerzan plenamente sus derechos a la igualdad y a la no discriminación; y a la protección social.

Este programa tiene como finalidad fomentar la equidad social en la población que presenta alguna discapacidad mediante las siguientes estrategias y mecanismos:

a) Apoyar con aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas y bastones, por única ocasión a Personas con Discapacidad de la Delegación La Magdalena Contreras, que presenten una disminución en sus funciones psicomotrices, intelectuales o sensoriales y se encuentren en estado de vulnerabilidad e indefensión, conforme lo indique un diagnóstico médico, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida, apoyar la economía familiar y su integración a la vida activa.

b) Otorgar un apoyo en especie (despensa) a Personas con Discapacidad habitantes de la Delegación La Magdalena Contreras, con la finalidad de promover la equidad en el acceso a bienes y servicios, la inclusión social y atenuar las desigualdades sociales que enfrenta este grupo de población.

c) Otorgar un apoyo económico a mujeres y hombres con discapacidad que habitan en la Delegación La Magdalena Contreras, con el propósito de apoyar su economía familiar e integrar un equipo de talleristas, considerando sus capacidades, conocimientos, experiencia y habilidades, para impartir cursos o talleres deportivos, productivos, educativos, artísticos y recreativos dirigidos a otras personas con o sin discapacidad, creando grupos de encuentro incluyentes que coadyuven a mejorar su calidad de vida y revertir las condiciones de desigualdad, marginación y exclusión social de este sector de la población.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.

La Evaluación Interna se llevará a cabo por la Dirección General de Desarrollo Social, la cual es la responsable de la supervisión del Programa Social, sin intervención en la operación del mismo.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E
Jefe de Oficina	Masculino	40	Licenciatura en Administración Pública	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo
Técnico en Sistemas	Masculino	30	Licenciatura	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo

II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-

2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo, en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados y con las prácticas que a nivel nacional y del Gobierno del Distrito Federal se han implementado para mejorar los procesos de evaluación de resultados en política social.

A nivel cuantitativo se establecerá un comparativo entre las metas físicas establecidas en las Reglas de Operación contra los resultados finales del programa.

A nivel cualitativo se consideran los resultados de una encuesta de opinión que determine los niveles de satisfacción y de los beneficiarios respecto del programa al que se integraron y acerca de su opinión sobre la pertinencia del apoyo para solucionar o atenuar la problemática objetivo de la política social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Recopilación de datos	10 días
Sistematización de la información	10 días
Análisis de datos	10 días
Informe final	10 días
Publicación de la Evaluación	15 días

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Información de Gabinete

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo de la Magdalena Contreras 01 de octubre 2012 – 30 de septiembre 2015.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en La Magdalena Contreras, con registro número MA-02/180315-OPA-MACO-8/010814. (G.O.D.F. 08/04/2015).
- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2015)
- Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. (G.O.C.M. 18/04/2016)
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por Entidad Federativa 2010-2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Ciudad de México 09 de julio de 2015

Información de Campo

- Sistema de Información “Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad 2015”
- Hoja de Cálculo “Resultados de opinión de Beneficiarios del Programa Apoyo para Personas con Discapacidad 2015”, derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	5	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Justicia Social garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a los beneficiarios y beneficiarias que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	7	Los criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o discriminación serán revisados individualmente y eventualmente se extenderá el tiempo para subsanar los requisitos en los casos aceptados. ROP Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	8	Para acceder al programa, en alguna de sus tres vertientes, las y los solicitantes deberán ingresar su petición a la Coordinación de Justicia Social y/o a la J.U.D. de Atención al Adulto Mayor y Personas con Discapacidad según corresponda, a m b a s con domicilio en Av. Álvaro Obregón No.20, colonia Barranca Seca, Delegación La Magdalena Contreras, México, Distrito Federal. Las solicitudes se atenderán en función del cumplimiento de los requisitos establecidos y observando el orden cronológico de ingresada. ROP Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	36	Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. ROP Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	38	Los eventos realizados derivados del programa “Apoyo para Personas con Discapacidad”, así como los formatos y materiales de difusión deberán incluir invariablemente y en un lugar visible, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, la leyenda “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente:” ROP Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	39	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Justicia Social garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a los beneficiarios y beneficiarias que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)

	42	La Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Delegación La Magdalena Contreras estará a cargo del personal de la Dirección General de Desarrollo Social, para lo cual se utilizará la Metodología de Marco Lógico y en apego a los establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF) para el año 2015. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. ROP Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.	29	Carta Bajo Protesta de decir verdad que proporcione para tal efecto la Coordinación de Justicia Social debidamente requisitada señalando que no es beneficiario(a) de otro programa social implementado por el Gobierno del Distrito Federal y/o el Gobierno Federal. ROP Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
	97	El programa social se ha sujetado desde su creación a los lineamientos para la elaboración de sus Reglas de Operación, emitidos para tal efecto por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE). (G.O.D.F. 30 julio 2013; G.O.D.F. 30 enero 2014; G.O.D.F. 30 enero 2015) La integración y publicación de los Padrones de beneficiarios se llevaron a cabo bajo los criterios propuestos por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) (G.O.D.F. 31 marzo 2014; G.O.D.F. 23 marzo 2015; G.O.D.F. 31 marzo 2016)
	102	El programa social fue aprobado en la primera sesión ordinaria del COPLADE DF el día 21 de enero de 2015 y publicó sus Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de enero de 2015.

Apego a los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	Todos los habitantes de la demarcación que cumplan con los requisitos especificados en las Reglas de Operación del Programa Social pueden solicitar su ingreso al programa.
Igualdad	Las acciones del programa social tienen como objetivo generar condiciones de igualdad efectiva para todas habitantes de la demarcación y que estas condiciones contribuyan a una mejor distribución de la riqueza.
Equidad de Género	El programa social realiza sus actividades promoviendo la equidad de género y no promueve la reafirmación de roles ni de estereotipos.
Equidad Social	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	Las Reglas de Operación del Programa Social establecen mecanismos especiales para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan.

Diversidad	La política social reconoce la diversidad multicultural de los habitantes de la Ciudad de México y promueve el respeto entre las personas sin hacer distinción de diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	Las acciones del programa social atienden a un segmento específico de la población, en condiciones de vulnerabilidad. La política social se complementa con otras acciones que atienden de manera focalizada a distintas poblaciones vulnerables.
Territorialidad	Las actividades del programa se realizan con delimitaciones territoriales establecidas en sus Reglas de Operación y con énfasis en atender las zonas con mayor rezago social, de acuerdo a las estadísticas oficiales.
Exigibilidad	El programa social reconoce el derecho de la población a reclamar su integración a las actividades propias de la política social, por lo que establece los mecanismos de exigibilidad en las Reglas de Operación correspondientes.
Participación	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración.
Transparencia	El ejercicio democrático de la transparencia y rendición de cuentas se cumple por el programa social al publicar la información permitida por la legislación, en los medios establecidos para ello.
Efectividad	La política social se ejecuta bajo una perspectiva de eficacia y eficiencia que maximice los beneficios recibidos por la población beneficiaria y reduzca los costos asociados a la implementación de las actividades del programa.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcial	Cumple de manera general con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo. No se explica adecuadamente la Línea de Base.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.

VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la Igualdad y la No Discriminación	Los beneficios del programa social contribuyen a un ejercicio efectivo del derecho a la igualdad y la no discriminación al brindar a las personas con discapacidad las posibilidades para integrarse de manera equitativa al entorno social.	Si fue incorporado: Reglas de operación de Programa Apoyo para Personas con Discapacidad a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras. G.O.D.F. 30 de enero de 2015
Derecho a la Protección Social	Los beneficios que otorga el programa social contribuyen al ejercicio efectivo de las personas con discapacidad a su Derecho a la Protección Social.	Si fue incorporado: Reglas de operación de Programa Apoyo para Personas con Discapacidad a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras.

Alineación a Programas de Desarrollo.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Área De Oportunidad 1. Objetivo 1. Meta 2. Línea De Acción 2.	El programa social realiza actividades que buscan reducir la exclusión social y la discriminación, así como aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.	Sí fue incorporado: Programa Apoyo para Personas con Discapacidad G.O.D.F. 30 de enero de 2015

Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación La Magdalena Contreras 1 de octubre 2012- 30 de septiembre 2015	Eje 1. Delegación con Política Social. 1.1. Política Social	Se promueve un gasto social equitativo, cuya naturaleza progresiva hará que se atienda prioritariamente a los grupos con mayores carencias y condiciones de vulnerabilidad, como son los adultos mayores, la población indígena, niños, jóvenes, mujeres y personas con capacidades	Sí fue incorporado: Programa Apoyo para Personas con Discapacidad G.O.D.F. 30 de enero de 2015
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018	Área De Oportunidad 1. Objetivo 1.	Se contribuye a disminuir las inequidades y deficiencias en la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, que se manifiestan en situaciones de exclusión o de discriminación nocivas para la sociedad.	Sí fue incorporado: Programa Apoyo para Personas con Discapacidad G.O.D.F. 30 de enero de 2015

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Entorno social inequitativo que afecta de manera especial a los grupos clasificados como vulnerables y limita sus posibilidades de desarrollo; condiciones que propician la exclusión, la marginación y la discriminación de las Personas con alguna Discapacidad.
Población que padece el problema	La población de Personas con Discapacidad en condición de pobreza, habitante de la Delegación la Magdalena Contreras.
Ubicación geográfica del problema	Delegación La Magdalena Contreras.

Fuentes de información.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
CONEVAL	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Distrito Federal.	2010 - 28.5% 2012 - 28.9 % 2014 - 28.4%
INEGI	Porcentaje de población con limitación en la actividad en la Magdalena Contreras.	2000 - 3.91% 2010 - 3.65%

Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la identificación y delimitación específica del problema social.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Cumple con las referencias adecuadas para sustentar la problemática.

Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se delimita claramente el grupo de población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Existe la definición territorial que se atenderá por el Programa Social
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Se enlistan causas que originan el problema con datos oficiales.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se enumeran las consecuencias negativas ocasionadas por el problema.
Línea base	Parcial	La definición de la Línea de Base no es clara ni establece un punto de partida para evaluar la política social.

III.3. Cobertura del Programa Social.

Cobertura.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Personas con Discapacidad habitantes de la demarcación.	8,721
Objetivo	Personas con Discapacidad habitantes de la demarcación sin actividad económica.	6,096
Atendida	Población objetivo que asista a solicitar su incorporación al programa dentro de los periodos que exista disponibilidad de lugares.	609

La cobertura del Programa Social a lo largo de tres Ejercicios Fiscales ha atendido a por lo menos 1,935 beneficiarios.

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Personas con Discapacidad habitantes de la demarcación.	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	8,721	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes
Población Objetivo	Descripción	Personas con Discapacidad habitantes de la demarcación sin actividad económica.	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	6,096	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes

Población atendida	Descripción	Población objetivo que asista a solicitar su incorporación al programa dentro de los periodos que exista disponibilidad de lugares	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	609	Satisfactoria	Se especifica la meta de atención

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.4.1. Árbol del Problema.

Reafirmación y reproducción de conductas nocivas.	Bajas expectativas de autosuficiencia.	Falta de representatividad en las esferas de decisión.
Normalización de la desigualdad.	Restricción de aspiraciones laborales y académicas.	Baja participación política y comunitaria.
Exclusión Social, Discriminación e Inequidad hacia las Personas con Discapacidad		
Autoexclusión.	Apoyo familiar insuficiente.	Carencia de recursos básicos para objetivos personales.
Desconocimiento de Derechos.	Condiciones sociales de vulnerabilidad	Escasez económica.

III.4.2. Árbol de Objetivos.

Erradicación de conductas nocivas.	Altas expectativas de autosuficiencia.	Representatividad en las esferas de decisión.
Decrecimiento de la desigualdad.	Incremento de aspiraciones laborales y académicas.	Alta participación política y comunitaria.
Disminución de la exclusión social, discriminación e inequidad hacia las Personas con Discapacidad.		
Integración	Apoyo familiar suficiente.	Suficiencia de recursos básicos para objetivos personales.
Conocimiento de Derechos.	Buenas condiciones sociales	Suficiencia económica.

III.4.3. Árbol de Acciones.

Disminución de la exclusión social, Discriminación e Inequidad hacia las Personas con Discapacidad.	
Apoyo familiar suficiente.	Suficiencia de recursos básicos para objetivos personales.
Buenas condiciones sociales	Suficiencia económica.

Entrega de apoyos e información sobre equidad e igualdad sustantiva.

III.4.4. Resumen Narrativo.

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a eliminar la exclusión social y económica que padecen las personas con discapacidad
Propósito	Las personas con discapacidad residentes en la demarcación cuentan con asistencia social básica.
Componentes	Apoyos económicos y/o alimentarios para personas con discapacidad residentes en la demarcación. Apoyos en especie de aparatos coadyuvantes en el padecimiento de personas con discapacidad
Actividades	Entrega de apoyos económicos y/o alimentarios. Entrega de aparatos coadyuvantes en el padecimiento de personas con discapacidad.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Matriz para la Evaluación Interna 2016.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a eliminar la exclusión social y económica que padecen las personas con discapacidad	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra la exclusión social y económica.	$(\text{Número de opiniones favorables} / \text{Total de encuestados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Las condiciones económicas favorecen la permanencia del programa.
Propósito	Las personas con discapacidad residentes en la demarcación cuentan con asistencia social básica.	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta de asistencia social.	$(\text{Número de opiniones favorables} / \text{Total de encuestados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Los apoyos sociales son utilizados para los fines del programa.
Componentes	Apoyos económicos, alimentarios y/o de aparatos coadyuvantes para las personas con	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	$(\text{Total de beneficiarios integrados} / \text{Meta propuesta}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	La población objetivo acude a solicitar su integración al programa.
Actividades	Entrega de apoyos económicos, alimentarios y/o aparatos coadyuvantes.	Porcentaje de apoyos entregados	$(\text{Apoyos entregados} / \text{total de beneficiarios}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Beneficiarios acuden a recibir los apoyos sociales.

Matriz de integrada a las Reglas de Operación 2015.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a eliminar la exclusión social y económica que padecen las personas con discapacidad	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra la exclusión social y económica.	$(\text{Número de opiniones favorables} / \text{Total de encuestados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Propósito	Las personas con discapacidad residentes en la demarcación cuentan con asistencia social básica.	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta de asistencia social.	$(\text{Número de opiniones favorables} / \text{Total de encuestados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Componentes	Apoyos económicos, alimentarios y/o de aparatos coadyuvantes para las personas con discapacidad residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	$(\text{Total de beneficiarios integrados} / \text{Meta propuesta}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Actividades	Entrega de apoyos económicos, alimentarios y/o aparatos coadyuvantes.	Porcentaje de apoyos entregados	$(\text{Apoyos entregados} / \text{total de beneficiarios}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

A - La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.

B - Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.

C - La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.

D - El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.

E - Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F - El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño	Propuesta de Modificación
------------------------------	-----------------------	---------------------------

	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Resultados	Externalidades
Fin	Contribuir a eliminar la exclusión social y económica que padecen hasta 609 personas con discapacidad	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra la exclusión social y económica.	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indica que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 79%	La percepción de oportunidad por parte de las beneficiarias se explicó en que el apoyo no se ajustaba a las necesidades específicas de los beneficiarios.
Propósito	Hasta 609 personas con discapacidad residentes en la demarcación cuentan con asistencia social básica.	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta de asistencia social.	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indica que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 79%	El porcentaje de insatisfacción se debió a que la calidad de los productos fueron percibidos insuficientes, de calidad insatisfactoria o maltratados.
Componentes	Apoyos económicos y/o alimentarios para hasta 609 personas con discapacidad residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	La expectativa de integración de beneficiarias al programa resultó del 100%	Se sobrepasó la meta de las beneficiarias integradas debido a diversas circunstancias que provocaron altas y bajas del programa.
Actividades	Apoyos en especie de aparatos coadyuvantes en el padecimiento de personas con discapacidad	Entrega de aparatos adecuados para el padecimiento de los solicitantes	Las metas de apoyos efectivamente entregados a las beneficiarias del Programa Social se cumplieron en un porcentaje del 100%	Se cumplió la meta de los apoyos entregados con un número mayor de beneficiarias debido al proceso de altas y bajas.
	Entrega de hasta 609 apoyos económicos y/o alimentarios.	Porcentaje de apoyos entregados		

III.4.9. Análisis de Involucrados.

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer

Beneficiarios	Personas habitantes de la demarcación con alguna discapacidad	Continuar con su desarrollo personal de manera integral.	Carencia de recursos para continuar con desarrollo personal en óptimas condiciones	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios y sus familias, por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del Programa entre la población.
Familiares de Beneficiarios	Padres, hermanos, cónyuge y/o hijos del beneficiario.	Auxiliar para que los beneficiarios se desarrollen integralmente.			
Ejecutante del Programa	Coordinación de Justicia Social	Proveer de mecanismos y herramientas para el desarrollo de la demarcación.	La exclusión y la desigualdad generan inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la demarcación	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario.
Responsable del Programa	Delegación La Magdalena Contreras.	Reducir las brechas de desigualdad al interior de la demarcación.		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación.	

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto Apoyo para Personas con Discapacidad como Programa Social de la CDMX.

Programa Social		Acción Social	
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	X	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.	
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	X	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.	
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	X	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.	

Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	X	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	X	Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.
El proyecto de intervención coincide en su totalidad con las características para ser considerado un Programa Social.		

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Mejorar las condiciones sociales de las personas con discapacidad	Promover la participación de las personas con discapacidad en la sociedad.	Mejoramiento de las condiciones económicas familiares a través de la trasferencia de apoyos.	Generar un entorno para el desarrollo de políticas públicas que persigan la inserción social de las personas con discapacidad
Mediano	2 años	Incrementar la equidad y la igualdad de las personas con discapacidad en su entorno social.	Contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.	Contribuir a la independencia de los beneficiarios así como de sus familias.	
Largo	10 años				

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base.

Para llevar a cabo el proceso de construcción de Línea de Base se adoptará como mecanismo de seguimiento el muestro de opiniones por medio de una encuesta aleatoria simple que recabe datos cuantitativos y cualitativos acerca del diseño, operación, supervisión, resultados y efectos de la política social en la perspectiva de los beneficiarios. La selección de este instrumento se determina por las condiciones operativas y financieras de las unidades administrativas encargadas del seguimiento del Programa; el cual reúne las características de costo y fiabilidad idóneas para su utilización con la expectativa de resultados veraces y ágiles.

Las categorías de análisis seleccionadas para la recolección de datos son: Datos Generales del Beneficiario; Características socioeconómicas; Desempeño del programa social; Efectos del Programa Social; Expectativas de las y los beneficiarios; y Sugerencias y recomendaciones.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base.

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Datos generales del beneficiario	Folio de Programa Social, Edad, Colonia, Número de dependientes económicos.
Características socioeconómicas	Ingreso familiar mensual, Gasto familiar mensual,
Desempeño del programa social	Opinión sobre el proceso de incorporación al Programa. (difusión, información y requisitos) Opinión sobre las entregas de los apoyos (difusión, información y puntualidad) Opinión sobre la calidad de la atención de los servidores públicos.
Efectos del programa Social	¿Considera útil la ejecución del Programa como herramienta contra la exclusión social y económica? ¿Considera útil la ejecución del Programa como herramienta de apoyo social?
Expectativas de las y los Beneficiarios	¿Considera que el Programa Social tuvo un efecto positivo y suficiente en su situación económica? ¿Considera que el Programa Social tuvo un efecto positivo y suficiente en su condición de género?
Sugerencias y recomendaciones	¿Qué aspectos cambiaría del Programa Social para mejorar sus efectos?

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.

Población atendida por el programa social en 2015.

Beneficiarios atendidos por género 2015		
Total	Mujeres	Hombres
685	272	413

Beneficiarios atendidos por Edades 2015								
Total	Edad	Atendidos	Edad	Atendidos	Edad	Atendidos	Edad	Atendidos
685	2	2	24	10	46	9	68	6
	3	3	25	7	47	12	69	3
	4	7	26	6	48	14	70	1
	5	4	27	10	49	12	71	4
	6	10	28	8	50	12	72	4
	7	9	29	9	51	15	73	5
	8	6	30	10	52	17	74	3
	9	9	31	9	53	14	75	3
	10	10	32	12	54	12	76	3
	11	8	33	9	55	16	77	1
	12	5	34	11	56	16	78	6
	13	6	35	4	57	17	80	3
	14	13	36	6	58	17	81	2
	15	8	37	5	59	16	83	2
	16	5	38	6	60	5	84	2
	17	9	39	6	61	11	85	3
	18	5	40	15	62	10	86	2
	19	11	41	14	63	5	90	1
	20	7	42	8	64	6	91	1
	21	11	43	16	65	12	93	4
	22	9	44	11	66	5	96	1
	23	7	45	12	67	4		

Beneficiarios atendidos por Colonia 2015						
Total	Colonia	Atendidos	Colonia	Atendidos	Colonia	Atendidos

685	Ampliación Lomas de San Bernabé	13	Huayatla	10	Pueblo Nuevo Bajo	12
	Ampliación Potrerillo	6	Ixtlahualtongo	3	Puente Sierra	2
	Atacaxco	10	La Carbonera	16	San Bartolo Ameyalco	12
	Barranca Seca	5	La Concepción	9	San Bernabé	1
	Barrio Las Calles	6	La Cruz	12	San Bernabé Ocotepéc	31
	Barrio San Francisco	5	La Guadalupe	13	San Francisco	28
	Barros Sierra	6	La Magdalena	10	San Jerónimo Aculco	23
	Cerro Del Judío	1	La Malinche	22	San Jerónimo Lídice	5
	Cuauhtémoc	14	Las Cruces	32	San Nicolás Totolápan	46
	El Ermitaño	29	Las Huertas	4	Santa Teresa	6
	El Gavillero	4	Las Palmas	10	Subestación	5
	El Ocotál	19	Lomas de San Bernabé	19	Tierra Colorada	17
	El Rosal	33	Lomas Quebradas	11	Tierra Unida	10
	El Tanque	59	Los Padres	15	Unidad Habitacional Independencia	12
	El Toro	23	Plazuela Del Pedregal	1	Vista Hermosa	10
	Gavillero	1	Potrerillo	14		
	Héroes de Padierna	6	Pueblo Nuevo Alto	24		

Instrumento.

Encuesta de muestreo aleatorio simple, probabilístico.

Fórmula para el Diseño Muestral.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n - Tamaño de la muestra = 318

N - Tamaño de la población = 1850

Z - Nivel de confianza = 1.96

p - Proporción esperada positiva = 0.5

q - Proporción esperada negativa = 0.5

d - Precisión o error = 0.05

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

Etapa	2016						2017		
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Diseño de la encuesta	X								
Pruebas piloto		X							
Ajustes de diseño			X						
Aplicación				X	X				
Depurar levantamiento						X			

Captura y procesamiento de datos								X		
Análisis de resultados									X	
Informe										X

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Solicitar un incremento presupuestal para las actividades del programa.	Diseño	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	El programa se rediseñó y se ajustó con metas mejor establecidas y beneficios más adecuados.	Poco interés de las beneficiarias en participar de dinámicas de difusión
Establecer una campaña de difusión efectiva que cubra toda la demarcación.	Operación	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	La difusión hacia la población objetivo se enfocó en colonias de alto grado de marginación, lográndose mayor efectividad.	Empate de horarios de actividades con los horarios de descanso de población.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

VI.1. Matriz FODA

	Interno		
Positivo	Fortalezas	Debilidades	Negativo
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado y con experiencia. • Recursos logísticos suficientes. • Puntualidad en la liberación de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias de recursos informáticos. • Promoción insuficiente. 	
	Externo		
	Oportunidades	Amenazas	

<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del Gobierno del Distrito Federal. • Alto número de población identificada con la necesidad del apoyo. • Interacción de organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja conciencia ciudadana de los beneficios del programa social. • Mal uso del recurso otorgado.
--	---

VI.2. Estrategias de Mejora

Análisis estratégico.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
	Potencialidades	Desafíos
Oportunidades (Externas)	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno. • Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada. • Consolidar la participación de organizaciones sociales en todo el ciclo de vida del programa social.
	Riesgos	Limitaciones
Amenazas (Externas)	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la orientación directa a los beneficiarios a través del personal involucrado en el programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los objetivos y alcances del programa entre la población. • Generar estímulos laborales para mejorar el desempeño de los ejecutantes.

Estrategias de Mejora.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno. Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa.	Promover la cooperación con diversas entidades de los distintos niveles de gobierno para una mayor oferta de capacitación e información a las beneficiarias.	Operación.	Mayor participación activa e informada de los beneficiarios.
Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada.	Promover la inversión en recursos materiales y capacitación para la modernización de los sistemas informáticos.	Operación	Mayor eficiencia en la captura, procesamiento, análisis y desagregación de la información.

VI.3. Cronograma de Implementación.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
----------------------	-------	----------------------------	------------------------

Promover la cooperación con diversas entidades de los distintos niveles de gobierno para una mayor oferta de capacitación e información a las beneficiarias.	Mediano	Coordinación de Justicia Social.	Dirección General de Desarrollo Social.
Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada.	Mediano	Coordinación de Justicia Social.	Dirección General de Desarrollo Social.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

CONEVAL Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010.

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2015)

Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CONAPO Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009. Capítulo V: Igualdad de Género en México.

CONEVAL, Anexo estadístico de la Medición de pobreza por Entidad Federativa 2010-2014.

INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014, Ciudad de México 09 de julio de 2015

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2015. (G.O.C.M. 18/04/2016).

EvaluaDF. Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. (2015). Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.